

Bogotá D.C.

Señora  
ANYI CATERINE ZEA MOLANO  
ANYI CATERINE ZEA MOLANO%A0  
Dirección Electrónica: katerinez993@gmail.com  
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

**Asunto:** RESPUESTA RADICADO 1-2026-14981

Respetada Anyi Catherine, cordial saludo:

Esta Secretaría recibió las peticiones relacionadas en el asunto en las cuales manifiesta “(...) *reciban un cordial saludo. Por medio de la presente me permito solicitar muy amablemente su colaboración con el proceso de desembolso del subsidio de vivienda, ya que actualmente me encuentro en una situación que requiere pronta atención. La constructora encargada del proyecto me ha informado que la entrega del inmueble no ha sido posible debido a que aún se encuentra pendiente el desembolso de los subsidios correspondientes. Sin embargo, es importante mencionar que el crédito hipotecario ya fue desembolsado, lo que ha generado una carga económica significativa para mí....* (...)” a la cual se brinda respuesta dentro del término legal establecido para el efecto, en el marco de las funciones de la Dirección de Financiación de Vivienda establecidas en el artículo 19 del Decreto Distrital 653 del 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat,” así:

Revisado nuestro Sistema Único de Acceso a la vivienda SUAV, encontramos que usted se encuentra inscrito en el programa “Reactiva tu compra, Reactiva tu Hogar” en el proyecto “**SIENA APARTAMENTOS**” unidad habitacional **Torre 6 Apartamento 1505** y que bajo la Resolución 1020 del 02 de octubre de 2025 le fue asignado el subsidio de vivienda; nos permitimos informar que se encuentra aprobado el pago en la planilla 37, para que sea desembolsado en el transcurso del mes de abril, directamente en la cuenta registrada de la constructora.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas.

Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co).

Cordialmente,

**LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE**  
**DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA**

Copia:

Anexos Electrónicos: 0  
Elaboró: LIESET KATHERINE REYES ACHIPIZ  
Revisó: DANIEL MAURICIO GARCIA GARCIA-SUBSECRETARIA DE VIVIENDA -  
Aprobó: LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE